

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.700/2019

Doña Cristina Piernagorda Albañil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento Baena, hace saber:

Que, con fecha 4 de julio de 2019, se ha dictado Decreto de Alcaldía N.º 2105/2019, del siguiente tenor literal:

DECRETO. Constituida la nueva Corporación Municipal el pasado día 15 de junio de 2019 y con el fin de facilitar las tareas del Equipo de Gobierno, y en atención al Acuerdo de Pleno de la Corporación adoptado con fecha de 02/07/2019 sobre reconocimiento de compatibilidad a D. Francisco Javier Vacas Perez, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 26 de noviembre:

RESUELVE:

A. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DE LA ALCALDÍA.

Se nombran los siguientes Delegados de esta Alcaldía en las Áreas y Servicios que se indican:

- Don Francisco Javier Vacas Pérez: Urbanismo y Actividades.

Sin perjuicio de las facultades que conserva esta Alcaldía como órgano delegante, Las delegaciones anteriormente indicadas son genéricas y se referirán a las áreas de trabajo municipal y materias que se reseña, abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como de gestionarlos en general, incluida además la facultad de resolver actos administrativos que afecten a terceros mediante resoluciones motivadas, a excepción de los actos administrativos delegados en la Junta de Gobierno Local.

Sin perjuicio de la entrada en vigor de estos nombramientos desde este mismo día, dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre con independencia de la publicidad pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

En Baena, a 9 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Cristina Piernagorda Albañil.